

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, vengo a rendir los informes correspondientes a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Estatal, así como de las resoluciones que competen, dictadas por los órganos jurisdiccionales, en los siguientes términos:

a) MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TRÁMITE:

- I. Ante el **Tribunal Electoral de Tabasco**, se encuentran en instrucción, los medios de impugnación siguientes:
 1. **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TET-JDC-112/2021-II**, promovido por el ciudadano Luis Alfonso Sánchez Lezcano en contra del acuerdo CE/2021/075 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de las elecciones de presidencias municipales y regidurías del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
 2. **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TET-JDC-116/2021-II y TET-JDC-120/2021-II**, promovido por la ciudadana Sonia López Álvarez, en contra del acuerdo CE/2021/074 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se asignaron las diputaciones por el principio de representación proporcional con base en los resultados obtenidos en los cómputos de circunscripción plurinominal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
 3. **Juicio de Inconformidad TET-JI-53/2021-III**, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del acuerdo CE/2021/075 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con base en los

resultados obtenidos en los cómputos de las elecciones de presidencias municipales y regidurías del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

4. **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TET-JDC-113/2021-I**, promovido por la ciudadana María del Carmen López Rivera, Regidora postulada por el partido Fuerza por México, en contra del acuerdo CE/2021/075 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de las elecciones de presidencias municipales y regidurías del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. **Juicio de Inconformidad TET-JI-54/2021-III**, promovido por el Partido Verde Ecologista de México en contra del acuerdo CE/2021/075 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de las elecciones de presidencias municipales y regidurías del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
6. **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TET-JDC-121/2021-II**, promovido por el ciudadano Luis Torres Calderón en contra del acuerdo CE/2021/075 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de las elecciones de presidencias municipales y regidurías del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TET-JDC-122/2021-II**, promovido por el ciudadano Francisco García Ríos, en su carácter de candidato postulado por el Partido Verde Ecologista de México en contra del acuerdo CE/2021/075 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de las elecciones de presidencias municipales y regidurías del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
8. **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TET-JDC-123/2021-II**, promovido por la ciudadana Rosa Angélica Suarez de la Torres en contra del acuerdo CE/2021/075 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de las elecciones de presidencias municipales y regidurías del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

9. **Juicio de Inconformidad TET-JI-55/2021-III**, promovido por Movimiento Ciudadano en contra del acuerdo CE/2021/074 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se asignaron las diputaciones por el principio de representación proporcional con base en los resultados obtenidos en los cómputos de circunscripción plurinominal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
10. **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TET-JDC-115/2021-II**, promovido por el ciudadano Emilio Iván Ortega Gamboa en contra del acuerdo CE/2021/075 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de las elecciones de presidencias municipales y regidurías del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
11. **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TET-JDC-117/2021-III**, promovido por el ciudadano Santiago Magaña Pérez, quien impugnó el acuerdo emitido por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se asignaron las regidurías por el principio de representación proporcional, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de las elecciones de Presidencias Municipales y Regidurías del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 identificado con el número CE/2021/075 de trece de junio del dos mil veintiuno.
12. **Juicio de Inconformidad TET-JI-21/2021-III y su acumulado TET-JDC-116/2021-II**, promovido por la ciudadana Ofelia Morales Morales y el Partido Movimiento Ciudadano en contra del acuerdo CE/2021/074 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se asignaron las diputaciones por el principio de representación proporcional con base en los resultados obtenidos en los cómputos de circunscripción plurinominal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
13. **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TET-JDC-124/2021-II**, promovido por el ciudadano Juan Alonso Huerta, en su calidad de candidato a Diputado Local por representación Proporcional del Partido Movimiento Ciudadano en Tabasco, en contra del acuerdo CE/2021/074 aprobado por el Consejo

Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se asignaron las diputaciones por el principio de representación proporcional con base en los resultados obtenidos en los cómputos de circunscripción plurinominal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

14. Juicio de Inconformidad TET-JI-56/2021-II, promovido por el Partido Redes Sociales Progresistas en Tabasco, en contra del acuerdo el acuerdo CE/2021/074 del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se asignaron los diputados por el principio de representación proporcional con base en los resultados obtenidos en los cómputos de circunscripción plurinominal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

15. Juicio de Inconformidad TET-JI-49/2021-III, promovido por el Partido Encuentro Solidario, en contra del acuerdo CE/2021/074 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se asignaron las diputaciones por el principio de representación proporcional con base en los resultados obtenidos en los cómputos de circunscripción plurinominal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

16. Recurso de Apelación TET-AP-66/2021-III, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del acuerdo de admisión y desechamiento de seis de julio de dos mil veintiuno, dictada en el Procedimiento Especial Sancionador PES/130/2021.

II. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CONCLUIDOS:

1. El veintinueve de junio del presente año, El Tribunal Electoral de Tabasco resolvió el recurso de apelación **TET-AP-60/2021** promovido por el Partido de la Revolución Democrática, **confirmando** el acuerdo CE/2021/066 que emitió el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el cual dio cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral TET-AP-47/2021-III.
2. El primero de julio del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco resolvió los recursos de apelación **TET-AP-59/2021-II y su acumulado TET-AP-62/2021-II** promovidos por Jacinto López Cruz y Javier López Cruz, en los que **confirmó** la sanción y multa al ciudadano Jacinto López Cruz, **inaplicó** la temporalidad de los apelantes en el Sistema de Registro Estatal y Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra la Mujer en razón de Género y **revocó** la multa al ciudadano Javier López Cruz establecida en la resolución aprobada en el PES/056/2021.

3. El primero de julio del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco resolvió el recurso de **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TET-JDC-114/2021-III**, en el que confirmó la resolución de este Consejo Estatal en el Procedimiento Especial Sancionador PES/039/2021 **revocó** el punto tercero resolutivo e **inaplicó** la temporalidad del apelante en el Sistema de Registro Estatal y Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra la Mujer en razón de Género.
4. El doce de julio del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco resolvió el recurso de apelación **TET-AP-64/2021-III**, en la que **confirmó** el oficio SE/2464/2021 emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y declaró infundados los agravios formulados por el Partido Redes Sociales Progresistas.
5. El doce de julio del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco resolvió el recurso de apelación **TET-AP-65/2021-II**, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en el que **confirmó** la resolución de ocho de junio de dos mil veintiuno aprobada por el Consejo Estatal de este Instituto Electoral en el Procedimiento Especial Sancionador PES/041/2021 y sus acumulados.

Por último, hago de su conocimiento, que la documentación relacionada con la información presentada se encuentra disponible para su consulta en la Secretaría Ejecutiva.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS EDUARDO LEÓN MAYO
SECRETARIO EJECUTIVO PROVISIONAL.